

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar al **Grupo de Patología Vascul ar Cerebral**:

**AC6A- Study Coordinator**

### Sobre la Unidad / Grupo:

Principales líneas de investigación:

- Neuroreparación después del ictus isquémico.
- Rol de la estatina en ictus isquémico y hemorrágico.
- Prevención de la hemorragia cerebral con anticoagulantes.
- Células progenitoras endoteliales en ictus.
- Clasificación etiológica de la hemorragia cerebral.
- Patofisiología del crecimiento del hematoma en hemorragia cerebral aguda.

- Beneficios y riesgos de la trombólisis intravenosa.
- Sonotrombólisis.
- Monitorización no invasiva del flujo cerebral con métodos ópticos aplicados.  
Participación en ensayos clínicos.

## Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitario) en Ciencias de la Salud.
- Formación específica en Ensayos Clínicos (Máster en monitorización de Ensayos Clínicos) o experiencia previa de 2 años en un puesto similar.
- Formación en normas de Buenas Prácticas Clínicas y Calidad.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés.
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Experiencia en Coordinación de Ensayos Clínicos en el ámbito hospitalario.
- Experiencia previa de 10 años en puestos similares
- Formación en Monitorización de Ensayos Clínicos
- Formación y/o experiencia en Patología Vascul ar Cerebral
- Certificado IATA
- Dominio del paquete office, Bases de Datos, correo electrónico
- Diplomatura en Enfermería

## Funciones

- Coordinador/a de ensayos clínicos
- Registro y procedimiento de inclusión de pacientes en estudios clínicos
- Manejo de los datos y cumplimentación de CRD
- Comunicación de efectos adversos
- Asistencia a las visitas de inicio y de monitorización
- Preparación de la documentación necesaria para proceso de puesta en marcha, monitorizaciones y auditorías
- Negociación de las memorias económicas
- Revisión de la facturación de los ensayos
- Realización de los procedimientos de enfermería relacionados con el ensayo clínico

(administración de medicación, toma de constantes, extracción de muestras, procesamiento y envío de las muestras biológicas)

- Apoyo al personal investigador
- Apoyo a la Investigación traslacional en la recuperación y trámite de muestras biológicas
- Asistencia a las reuniones de Study Coordinator y de Investigadores/as por cada uno de los estudios

## Se ofrece

- Contrato indefinido adscrito a la línea de investigación "Patología Vascul ar Cerebral"
- Jornada de 1627,5 horas (37,5 h semanales)
- Retribución según Convenio
- Grupo Patología Vascul ar Cerebral

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2022/250**

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 12 de enero de 2023, a las 15:00 horas**

**\*\* La entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2023, aunque la resolución tenga fecha posterior.**

*La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 31/12/2022



**Departamento de RRHH**  
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau